

Cambios históricos en el Ecuador

Fundación y conflicto inicial del Estado republicano

Clase 11

1. Introducción

La formación del Estado ecuatoriano entre 1830 y 1859 fue un proceso complicado, caracterizado por la búsqueda de una identidad política, las tensiones entre regiones y los esfuerzos por establecer un poder nacional estable. Tras la disolución de la Gran Colombia, el Ecuador nació como una república independiente, pero profundamente fragmentada en lo político, económico y social. Las discrepancias entre la región de la Sierra conservadora y la Costa liberal evidenciaron la complejidad de incorporar en un proyecto nacional idéntico intereses contrarios y estructuras heredadas del periodo colonial. En este escenario, la construcción del Estado no fue un acto fundacional inmediato, sino una serie de ensayos institucionales que intentaron dar forma a una república en constante disputa entre centralismo, federalismo y caudillismo.

Durante las décadas iniciales de la República, figuras destacadas como Juan José Flores, Vicente Rocafuerte y José María Urbina participaron en etapas cruciales en la formación del país. Sus gobiernos reflejaron los dilemas de una nación en búsqueda de equilibrio entre autoridad y libertad, tradición y modernidad, inclusión y exclusión. Las reformas políticas, la evolución del sistema fiscal y los conflictos regionales fueron componentes esenciales de una república que, pese a su fragilidad inicial, sentó las bases del Estado nacional ecuatoriano. Este recorrido histórico permite comprender cómo los ideales de independencia se enfrentaron con las realidades sociales y económicas del siglo XIX, moldeando el camino hacia la construcción de la ciudadanía y la soberanía nacional.

Clase 11

RDA3: Revisar los procesos históricos con relación a los debates sociopolíticos contemporáneos.

11. Fundación y conflicto inicial del Estado republicano

La fundación del Estado republicano ecuatoriano en 1830 marcó el inicio de un proceso complejo de construcción política e institucional tras la disolución de la Gran Colombia. A diferencia de las independencias en América del Sur, que derivaron en repúblicas con liderazgos relativamente estables, el Ecuador nació en medio de tensiones políticas, rivalidades regionales y una débil estructura administrativa heredada de la época colonial. El nacimiento de la República del Ecuador fue, en esencia, una transición abrupta desde un orden imperial y luego confederado hacia un intento de soberanía nacional, sostenido por una frágil unidad política.

La proclamación de la República el 13 de mayo de 1830 en Riobamba fue impulsada principalmente por las élites de Quito, Guayaquil y Cuenca, que buscaban autonomía frente a Bogotá y la decadente estructura de la Gran Colombia. Estas élites coincidían en la necesidad de un Estado propio, pero diferían en sus proyectos políticos y económicos. Por ejemplo, mientras los comerciantes guayaquileños defendían un modelo liberal de apertura económica y autonomía regional, los notables serranos aspiraban a mantener el control centralizado del poder político y religioso, siguiendo una lógica conservadora.

El primer presidente, Juan José Flores, militar venezolano de origen extranjero, asumió el poder en medio de un escenario de desconfianza. Su gobierno se propuso consolidar la unidad del territorio y establecer una administración funcional, pero encontró resistencias regionales, especialmente en Guayaquil, donde muchos consideraban injusta la hegemonía serrana. Las tensiones iniciales entre Quito y Guayaquil simbolizan la dificultad de unir regiones con identidades económicas y culturales distintas. Como analogía, puede decirse que el Ecuador nació como una casa construida con materiales incompatibles: los cimientos estaban en la sierra, las puertas se abrían al mar y el techo se sostenía con improvisaciones jurídicas.

A estas diferencias se sumaba la falta de recursos. La naciente república heredó de la Gran Colombia una economía devastada por la guerra y un aparato fiscal ineficiente. Los ingresos provenían casi exclusivamente de aduanas y tributos heredados del sistema colonial, lo que generaba tensiones entre regiones portuarias y andinas. En este contexto, la construcción del Estado republicano fue más una respuesta coyuntural que un proyecto nacional consolidado.

El conflicto inicial se manifestó en rebeliones locales, motines militares y conspiraciones políticas. Guayaquil, por ejemplo, buscó varias veces su autonomía y se resistió a los intentos centralistas de Flores. La debilidad institucional era tan evidente que la estabilidad política dependía más de la lealtad de los ejércitos que del consenso ciudadano. En suma, el Ecuador republicano surgió de la ruptura de un proyecto mayor (la Gran Colombia), pero su fundación no implicó necesariamente la consolidación de una nación, sino el comienzo de una larga pugna entre poder central, regiones y caudillos.

Figura 1

Fundación y conflicto inicial del Estado republicano



Nota. El gráfico permite identificar los principales aspectos surgidos tras la independencia y durante el proceso naciente del Estado republicano del Ecuador. Elaboración propia de la autora: Verónica Mena.

11.1 Nacimiento del Estado nacional tras la separación de Gran Colombia

La separación del Ecuador de la Gran Colombia en 1830 representó una segunda independencia: la independencia frente a un modelo político que había intentado integrar a varias repúblicas bajo la figura de Bolívar. Sin embargo, a diferencia del proyecto bolivariano, el Ecuador republicano carecía de una identidad nacional definida. La construcción del Estado nacional implicó articular un territorio fragmentado, geográfica y socialmente, donde convivían tres regiones —Sierra, Costa y Amazonía— con escasa comunicación entre sí y con intereses divergentes.

Figura 2

Nacimiento del Estado ecuatoriano



Nota. El gráfico muestra a un Ecuador fragmentado, reflejando la compleja realidad de la separación de la Gran Colombia y el desafío que las diferencias internas suponían para consolidar un Estado independiente.

El proceso de institucionalización fue lento y conflictivo. El país necesitaba un marco jurídico y una administración central que reemplazara la estructura colonial. En ese contexto, la redacción de constituciones sucesivas buscó establecer las bases del nuevo Estado. Sin embargo, las constituciones ecuatorianas del siglo XIX reflejaron más los intereses de las élites que una

voluntad democrática o popular. Las normas constitucionales eran, en muchos casos, el producto de pactos entre grupos de poder que buscaban garantizar su dominio local o regional.

Desde una perspectiva simbólica, el nacimiento del Estado nacional puede compararse con la tarea de unir piezas de un rompecabezas donde las figuras no encajan del todo. Cada región — Sierra agrícola, Costa comercial y Amazonía marginal— representaba un modelo de desarrollo distinto y, a menudo, incompatible. La falta de una identidad compartida se tradujo en una debilidad política estructural: el Estado existía en el papel, pero no en la práctica social de sus habitantes.

Juan José Flores, considerado el “fundador de la República”, gobernó entre 1830 y 1834, y nuevamente entre 1839 y 1845. Su administración buscó establecer la autoridad del Estado, pero se enfrentó a críticas por su origen extranjero y por su tendencia autoritaria. La **Constitución** de 1830, redactada bajo su influencia, fue conservadora: mantuvo el catolicismo como religión oficial, estableció un sistema que restringía la ciudadanía a quienes poseían propiedad o educación, y otorgó amplios poderes al Ejecutivo.

Título del enlace relacionado 1: Juan José Flores, el primer presidente del Ecuador.

Descripción del enlace relacionado: Podcast sobre la biografía de Juan José Flores.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=dtEoTb0WI04>

En contraste, Vicente Rocafuerte, quien gobernó entre 1835 y 1839, impulsó una visión más liberal y reformista. Promovió la educación pública, limitó los abusos de la Iglesia y modernizó la administración. Su Constitución de 1835 introdujo innovaciones importantes, como la libertad de imprenta y la eliminación de penas crueles, y buscó equilibrar los poderes del Estado. Sin embargo, su alcance fue limitado por la resistencia de los sectores conservadores y por la escasa participación popular.

Título del enlace relacionado 2: Vicente Rocafuerte, el segundo presidente del Ecuador.

Descripción del enlace relacionado: Podcast sobre la vida y obra de Vicente Rocafuerte Bejarano, con especial enfoque en su innovación en temas educativos.

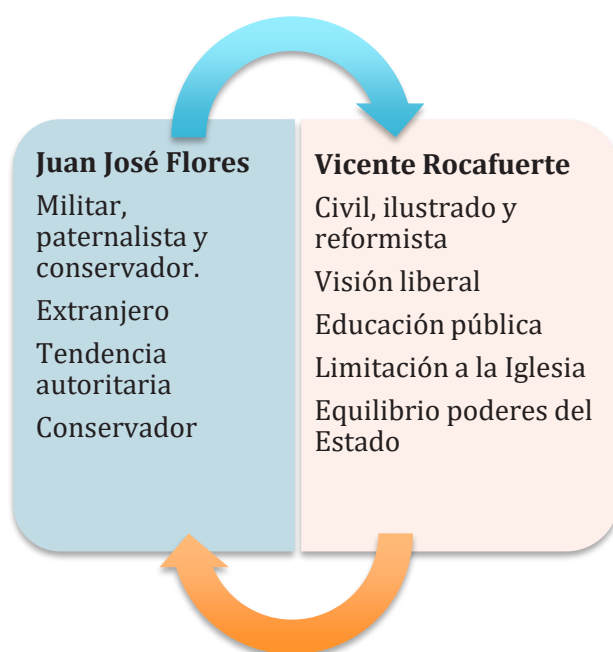
Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=8-ykZFP1y5g>

Ambos líderes representan dos modelos de Estado: el militar, paternalista y conservador (Flores), frente al civil, ilustrado y reformista (Rocafuerte). Esta dualidad marcó la política

ecuatoriana durante décadas, reproduciendo una tensión permanente entre el autoritarismo pragmático y el idealismo liberal. En cierto modo, Flores y Rocafuerte fueron como dos arquitectos que querían construir el mismo edificio —la República— pero con planos opuestos: uno buscaba la fortaleza del orden, y el otro, la apertura de la libertad.

Figura 2

Modelos de Estado: Juan José Flores versus Vicente Rocafuerte



Nota. Esquema comparativo que identifica las principales diferencias entre los modelos de Estado propuestos por los dos primeros mandatarios del Ecuador (p. ej., centralismo militar y continuidad de estructuras coloniales vs. institucionalismo civil y reformas administrativas). Elaboración propia de la autora: Verónica Mena.

Desde sus orígenes, el Ecuador vivió una pugna entre el centralismo estatal, impulsado por Quito, y el regionalismo o federalismo defendido por Guayaquil. Esta tensión reflejaba diferencias económicas y culturales profundas. La Sierra se organizaba en torno a una economía agrícola y terrateniente, mientras que la Costa dependía del comercio exterior y de una burguesía emergente vinculada al cacao.

El debate entre centralismo y federalismo no era solo político, sino también simbólico. Representaba la disputa entre dos proyectos de país: uno basado en el control desde la capital y la



defensa del orden moral y religioso, y otro que apostaba por la autonomía local y la apertura económica. El federalismo guayaquileño encontraba inspiración en modelos como el estadounidense, mientras el centralismo quiteño evocaba la herencia monárquica del dominio colonial.

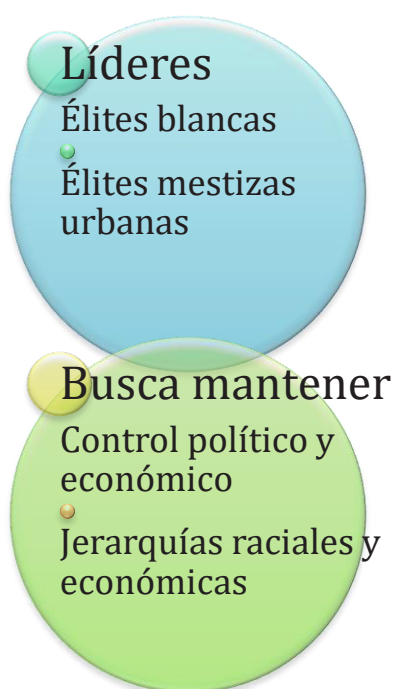
Esta lucha se manifestó en múltiples rebeliones, especialmente en Guayaquil, donde las elites portuarias rechazaban los impuestos y controles del gobierno central. En términos analógicos, el Ecuador de mediados del siglo XIX se asemejaba a una familia en la que los hermanos mayores (las regiones) querían administrar su propio dinero, pero el padre (el gobierno central) insistía en controlar el presupuesto. Esta tensión estructural entre autonomía y control siguió presente a lo largo del siglo XIX y marcó la evolución política del país.

11.2 Proyecto criollo y sistema fiscal

El llamado “proyecto criollo” fue la base ideológica del Estado ecuatoriano en sus primeras décadas. Este proyecto, liderado por las élites blancas y mestizas urbanas, buscaba mantener el control político y económico sobre una población mayoritariamente indígena, campesina y afrodescendiente. A pesar de la independencia formal, las estructuras sociales coloniales se mantuvieron: la república sustituyó al imperio, pero las jerarquías raciales y económicas persistieron.

Figura 3

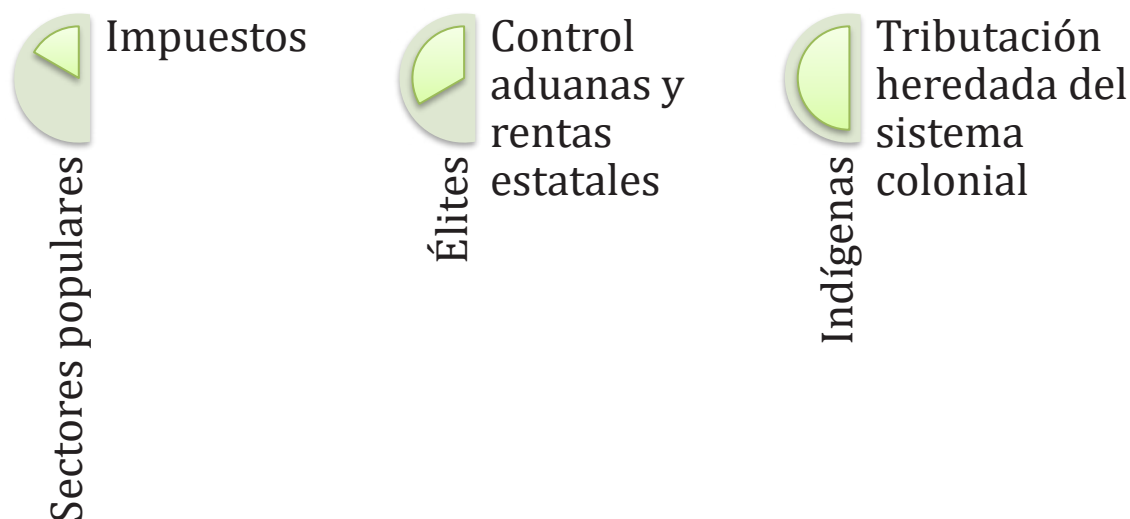
Proyecto criollo



Nota. Esquema que sintetiza los ejes del “proyecto criollo”: control político-económico por élites locales, defensa de privilegios estamentales, apertura selectiva al comercio y tensión entre autonomías regionales y centralización estatal. Elaboración propia de la autora: Verónica Mena.

El sistema fiscal fue uno de los mecanismos mediante los cuales se reprodujo esta desigualdad. Los impuestos recaían principalmente sobre los sectores populares, mientras las élites controlaban las aduanas y las rentas estatales. La tributación indígena, heredada del sistema colonial, se mantuvo hasta mediados del siglo XIX. Así, la república “libre” conservó los métodos fiscales del antiguo régimen, adaptándolos a una nueva legitimidad política.

Figura 4
Sistema fiscal



Nota. Mapa mental que muestra mecanismos fiscales que reprodujeron la desigualdad (estructura tributaria regresiva, monopolios y exenciones selectivas, asimetrías territoriales en recaudación y gasto). Elaboración propia de la autora: Verónica Mena.

El caudillismo fue una característica central del Ecuador decimonónico. Los líderes militares, al mando de ejércitos regionales, se convirtieron en árbitros del poder. Su autoridad derivaba más del control de las armas que de la legalidad constitucional. El Estado central, débil y burocráticamente limitado, debía negociar constantemente con estos caudillos para mantener la unidad territorial.

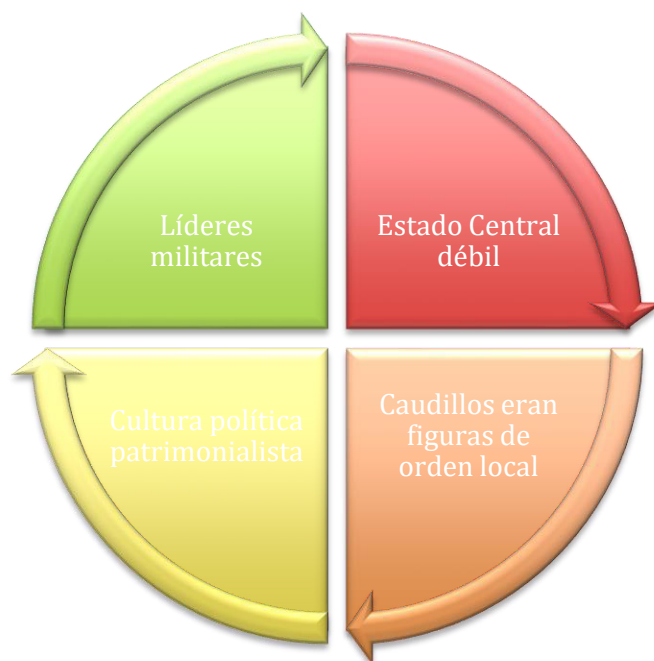
En materia económica, la administración fiscal era precaria. Los ingresos provenían en su mayoría de los derechos de aduana en los puertos de Guayaquil, lo que generaba resentimiento en la Sierra, dependiente del gasto público. La deuda externa, adquirida desde la independencia, se convirtió en una carga permanente y limitó la capacidad del Estado para invertir en infraestructura o educación.

El caudillismo puede entenderse como una respuesta al vacío institucional. Ante la ausencia de un Estado fuerte, los caudillos se erigían en figuras de orden local. Eran como los

“intermediarios” entre la ley y la población, encarnando un poder personalista que ofrecía protección a cambio de lealtad. Esta dinámica consolidó una cultura política patrimonialista que obstaculizó la formación de una ciudadanía autónoma.

Figura 5

Caudillismo



Nota. Representación de las principales características del caudillismo en el Ecuador (liderazgo personalista, militarización de la política, redes clientelares, control territorial y culto a la personalidad). Elaboración propia de la autora: Verónica Mena.

Aunque la república proclamó la igualdad ante la ley, la ciudadanía efectiva fue restringida. Los requisitos censitarios —propiedad, educación o renta— excluyeron a la mayoría indígena, afrodescendiente y mestiza. En la práctica, el voto y la representación política fueron privilegios de una minoría ilustrada.

Los pueblos indígenas continuaron sujetos a tributos y a sistemas de trabajo forzado en haciendas y obras públicas. Los afroecuatorianos, en su mayoría esclavizados hasta 1852, tampoco fueron reconocidos como ciudadanos plenos. El ideal republicano de libertad convivía con



realidades de servidumbre y exclusión. En este sentido, la ciudadanía del siglo XIX fue una “ciudadanía de papel”: un derecho proclamado, pero no ejercido.

Podemos imaginar el Estado como un teatro donde solo unos pocos actores podían subir al escenario, mientras el resto —indígenas, negros y mujeres— eran espectadores sin voz. La construcción del Estado nacional fue, por tanto, también la institucionalización de una jerarquía racial y social heredada del período colonial.

Una jerarquía racial es un sistema social y cultural en el que las personas son clasificadas y valoradas según su raza o el color de su piel, asignando privilegios, poder y estatus superior a ciertos grupos —generalmente los considerados “blancos” o europeos— y relegando a otros —como indígenas, afrodescendientes o mestizos— a posiciones inferiores. Este tipo de jerarquía fue especialmente visible durante la época colonial. Dicho sistema legitimó la desigualdad, la discriminación y la exclusión, al establecer que algunas razas eran “más civilizadas” o “más dignas” que otras, lo que tuvo profundas consecuencias sociales, culturales y políticas que perduran hasta la actualidad.

11.3 Reformas urbinistas

El período urbinista, encabezado por José María Urbina, representa un intento de modernización política y social en medio de una profunda crisis institucional. Urbina asumió el poder tras la Revolución Marcista de 1845, que puso fin al dominio de Flores y buscó implantar un liberalismo moderado. Durante su mandato (1851–1856), se impulsaron reformas económicas y sociales que transformaron parcialmente la estructura del Estado ecuatoriano.

Entre las medidas más relevantes del urbinismo destacan la abolición de la esclavitud en 1852 y la eliminación del tributo indígena. Estas reformas, aunque simbólicamente importantes, tuvieron resultados contradictorios. Si bien significaron un avance en la igualdad jurídica, no se acompañaron de políticas económicas que integraran efectivamente a los sectores liberados. Los exesclavos quedaron marginados de la propiedad de la tierra y del acceso al trabajo remunerado, mientras los indígenas continuaron sometidos a relaciones de dependencia.

En el ámbito económico, el urbinismo favoreció la apertura comercial y la reducción del poder de la Iglesia en la economía. Se promovió el libre comercio y se redujeron las restricciones aduaneras, lo que benefició principalmente a los comerciantes guayaquileños. Sin embargo, la falta de una política fiscal sólida y la persistente deuda externa impidieron una redistribución equitativa de los beneficios del crecimiento.

El reformismo urbinista puede compararse con una cirugía que alivia algunos síntomas — como la esclavitud y el tributo — pero deja intactas las causas estructurales de la desigualdad. A pesar de su retórica liberal, las reformas no transformaron la base económica ni social del país.

El urbinismo coincidió con un período de fragmentación territorial. Las rebeliones regionales y los conflictos internos debilitaron la autoridad del Estado. La Costa, la Sierra y la región sur (Loja, Cuenca) actuaban con relativa autonomía, mientras la Amazonía permanecía al margen del control nacional. Entre 1857 y 1859, la crisis se profundizó con la invasión peruana y la firma del Tratado de Mapasingue, que fue ampliamente rechazado por la población.

Figura 6
Urbinismo



Nota. Gráfico que sintetiza rasgos representativos del gobierno de José María Urbina (1851–1856): agenda liberal, reformas civiles, medidas de secularización, reorganización militar y reconfiguración administrativa del Estado. Elaboración propia de la autora: Verónica Mena.

En 1859, conocido como el “año de la anarquía”, el Ecuador prácticamente se disolvió en gobiernos regionales: García Moreno controlaba Quito, Francisco Robles Guayaquil, y el general Guillermo Franco Cuenca. El Estado se fragmentó como un espejo roto, cuyos pedazos representaban intereses locales incompatibles. Solo la posterior reunificación liderada por García Moreno a partir de 1860 permitió reconstruir una autoridad central.

Tras la caída del presidente Francisco Robles en 1859, el control político y militar se repartió entre distintos caudillos regionales: Gabriel García Moreno asumió el mando en Quito con el apoyo conservador de la Sierra Norte. Francisco Robles mantuvo influencia en Guayaquil y el litoral, y el general Guillermo Franco dominó Cuenca y parte del Austro. Cada uno gobernaba de forma autónoma, con su propia administración y ejército, sin reconocer la autoridad central. Esta división reflejó las profundas tensiones regionales y la debilidad institucional del Estado ecuatoriano en sus primeras décadas republicanas.

Esta crisis evidenció la debilidad estructural del Estado republicano y la persistencia de los regionalismos como fuerza política. El sueño de una nación unificada seguía siendo, hasta mediados del siglo XIX, un proyecto inconcluso.

Durante la época colonial, la debilidad estructural del futuro Estado republicano ecuatoriano tuvo su origen en la forma en la que se organizó el poder político, económico y social bajo el dominio español. La administración colonial estuvo centrada en los intereses de la metrópoli y no en la construcción de instituciones locales sólidas, lo que generó una estructura jerárquica dependiente, burocrática y excluyente. La fragmentación territorial, la concentración de poder en las élites criollas y la ausencia de participación ciudadana impidieron el desarrollo de una identidad política común y de una gestión pública eficiente. Al llegar la independencia, el nuevo Estado heredó esas limitaciones —instituciones frágiles, desigualdad social y débil cohesión nacional— que dificultaron la consolidación de un verdadero Estado republicano autónomo y funcional.

Figura 7

Estado ecuatoriano fragmentado.



Nota. Gráfico que sintetiza los principales aspectos de la crisis de 1859: fragmentación del poder, gobiernos paralelos, presiones externas y conflictos regionales que comprometieron la cohesión del Estado. Elaboración propia de la autora: Verónica Mena.

Referencias citadas en la clase 11.

- Ayala Mora, E. (2008). *Historia del Ecuador contemporáneo: desde la Revolución Liberal hasta nuestros días*. Corporación Editora Nacional.
- Bobbio, N. (1991). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Cueva, A. (1988). *El proceso de dominación política en el Ecuador*. El Conejo.
- Estrada, J. (2010). *Formación del Estado ecuatoriano y estructuras de poder en el siglo XIX*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ferrajoli, L. (2011). *Poderes salvajes: la crisis de la democracia constitucional*. Trotta.
- Kelsen, H. (1995). *Teoría pura del derecho* (2.^a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez Pimentel, R. (1991). *Diccionario biográfico del Ecuador*. Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Salvador Lara, J. (2003). *Ecuador: historia y proceso político, 1830–1895*. Abya-Yala.
- Tobar Donoso, J. (1997). *Ecuador: formación del Estado nacional*. Banco Central del Ecuador.
- Zagrebelsky, G. (2007). *El derecho dúctil: ley, derechos, justicia*. Trotta.

Definición de los términos citados en la clase 11.

El Estado republicano es una forma de organización política en la que el poder reside en la soberanía del pueblo y se ejerce a través de instituciones representativas, bajo un marco jurídico que garantiza la división de poderes y la igualdad ante la ley. A diferencia de la monarquía, donde la autoridad se concentra en una figura hereditaria, la república se fundamenta en la elección de sus gobernantes y en la temporalidad de los cargos públicos. Su esencia radica en el principio de que la autoridad emana del consentimiento ciudadano y debe orientarse al bien común. En este sentido, el Estado republicano busca equilibrar la libertad, justicia y participación, promoviendo una estructura política donde la legitimidad del poder depende de la voluntad popular y del respeto a los derechos fundamentales.

La Constitución es la norma suprema de un Estado que establece los principios fundamentales de su organización política, define la estructura y funciones de los poderes públicos, y reconoce los derechos y deberes de los ciudadanos. Actúa como el marco jurídico que regula la convivencia social y garantiza la legitimidad del ejercicio del poder. La Constitución representa un pacto político y social que expresa la voluntad soberana del pueblo y delimita las competencias del Estado para evitar abusos de autoridad. En ella se encuentran los valores esenciales de la vida democrática, tales como la libertad, la justicia y la igualdad, siendo además el instrumento que orienta la creación y aplicación del resto del ordenamiento jurídico.



La excelencia no se improvisa

síguenos

